



ACUERDO

El Tribunal de selección de la bolsa de empleo temporal de Profesor de Bellas Artes, especialidad cerámica, ha acordado en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2022:

Analizada la reclamación presentada por Dña. Ana Belén González Rodríguez, en la que solicita la valoración de la fase de concurso, acordando proceder a la valoración de la documentación presentada, teniendo en cuenta que en las bases de la convocatoria no se especifica expresamente que se hubiera de presentar la documentación junto con la instancia de participación en el proceso.

Se acuerda otorgar la siguiente valoración:

DOÑA ANA BELEN GONZALEZ RODRIGUEZ

Por titulación superior: 0 puntos

Por servicios prestados: 0 puntos

Por formación: 1,19 puntos.

TOTAL: 1,19 puntos.

Finalmente, a la vista de las puntuaciones y valoraciones obtenidas por las aspirantes, el Tribunal, por unanimidad, acuerda proponer a la Presidencia de la Corporación la adopción de la Resolución correspondiente para la formación de la siguiente bolsa de empleo temporal de Profesor/a de Bellas Artes, especialidad de cerámica:

DNI	ASPIRANTES	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
****219**	QUEVEDO MUÑOZ, MARIA YOLANDA	6,400	3,275	9,675
****522**	GONZÁLEZ RODRIGUEZ, ANA BELEN	5,300	1,19	6,490

En Cáceres, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Miguel Delgado Maestre